



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0061824/2018

RESOLUCION N°

28 DIC 2019

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS -

2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de cursos intensivos de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. Myriam del Carmen Juárez**, DNI 11.971.729. a fin de dictar cursos dependientes de dicha Secretaria,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Myriam Del Carmen Juárez** DNI 16.971.729, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el 14 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

Art. 2°.- Instruir a la Sra. Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la Prof. Myriam del Carmen Juárez, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

**Dra. LILIANA TOZZI**  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ**  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba